Expediente: **998/16**
Carátula: **RACEDO FERNANDO SEBASTIAN C/ ROMERO ALFREDO MARTIN, OVIEDO RAUL CESAR Y RODRIGO JUAN CARLOS RAMALLO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **18/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27282211101 - OVIEDO, RAUL CESAR-DEMANDADO
20264241341 - CORDOBA, JUAN JOSE-POR DERECHO PROPIO
20264241341 - RACEDO, FERNANDO SEBASTIAN-ACTOR
27282211101 - SANTOS NASIF, MARIANA CONSTANZA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ROMERO, ALFREDO MARTIN-DEMANDADO
90000000000 - RAMALLO, RODRIGO JUAN CARLOS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 998/16

H105025911475

JUICIO: RACEDO FERNANDO SEBASTIAN c/ ROMERO ALFREDO MARTIN, OVIEDO RAUL CESAR Y RODRIGO JUAN CARLOS RAMALLO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°998/16-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025.

I. Por recibidos los autos del título.

II. Cúmplase. Notifíquese a las partes que comenzará a partir de la notificación del presente el término de diez días otorgados para el cumplimiento de sus respectivas obligaciones, tanto de capital como de honorarios (art. 601 al 608 del CPCC de aplicación supletoria al fuero) según imposición de costas, conforme lo establecido en las sentencias del 26/8/2020 , 09/8/2024 y 11/8/2025, bajo apercibimiento de lo normado por el art.146 del CPL.

III.- Hágase entrega a las partes de su respectiva documentación que hubieran ofrecido como pruebas y las que se reservaren en caja fuerte del Juzgado a disposición de las mismas. A tales fines se le concede a las partes un plazo de 3 días a fin de que concurran por ante esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo Nro. 2 a retirar la respectiva documentación, bajo apercibimiento de remitir la misma al archivo de este poder para luego proceder a su destrucción.

IV. Practíquese planilla fiscal.- GOF998/16

Actuación firmada en fecha 17/10/2025

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.